



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

329-D

RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR DE OFICINAS Y SERVICIOS ANEXOS AL TINGLADO DE ADUANAS.

Algeciras, 5 de Mayo de 2014.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 329-D para la adjudicación de las obras del **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR DE OFICINAS Y SERVICIOS ANEXOS AL TINGLADO DE ADUANAS**, y

RESULTANDO Que el 4 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR DE OFICINAS Y SERVICIOS ANEXOS AL TINGLADO DE ADUANAS**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (133.330,16 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 4 de Febrero de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Atecnipro, SL.
2. Caminos, Canales y Puertos, SA.
3. Candaris Proyectos y Diseños, SL.
4. Carbonell Figueras, SA.
5. Gestionar-Trans Algeciras, SL.
6. Reinteg Sur Reformas Integrales, SL.

Las empresas Atecnipro, SL. y Candaris Proyectos y Diseños, SL. no contestaron.



La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Abril de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (133.330,16 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Camínos, Canales y Puertos, SA.	114.366,00 €
Carbonell Figueras, SA.	130.065,43 €
Gestionar-Trans Algeciras, SL.	120.000,00 €
Reinteg Sur Reformas Integrales, SL.	123.078,48 €

RESULTANDO Que las licitadoras quedan como sigue, por orden decreciente:

Empresa licitadora	BO (%)	Propuesta
Camínos, Canales y Puertos, SA.	14'22	Aceptada
Gestionar-Trans Algeciras, SL.	10'00	Aceptada
Reinteg Sur Reformas Integrales, SL.	7'69	Aceptada
Carbonell Figueras, SA.	2'00	Aceptada

RESULTANDO Que, con fecha 2 de Mayo de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (114.366,00 €) por ser el precio más bajo solamente

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.



Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR DE OFICINAS Y SERVICIOS ANEXOS AL TINGLADO DE ADUANAS** a la empresa **CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (114.366,00 €) por ser el precio más bajo solamente.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO